

CCIG
INTERNATIONAL
CATHOLIC
CENTER
OF GENEVA

edmund rice

international

 **FMSI**
Per il Bene dei Bambini



Foto: www.churchofjesuschrist.org

ABORDANDO LA IMPLEMENTACIÓN: SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES EN BOLIVIA

Evento paralelo durante la 34ª sesión del Examen Periódico Universal

RESUMEN EJECUTIVO

Miércoles 6 de noviembre de 2019

13:00h. a 14:30h.

Sala XXII, Palacio de las Naciones, Ginebra

Con el apoyo de:



REPUBLIC
AND STATE
OF GENEVA


POST TENEBRAS LUX



adveniat
für die Menschen
in Lateinamerika

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
TRASFONDO	5
PANEL	8
RESUMEN EJECUTIVO	9
DIÁLOGO INTERACTIVO	16
ANEXOS	18



INTRODUCCIÓN

Organizado por el Centro Católico Internacional de Ginebra (CCIG), en colaboración con Edmund Rice International (ERI) y la Fundación Marista Internacional de Solidaridad (FMSI), el evento paralelo 'Abordando la Implementación: Salvaguardando los Derechos de los Niños, Jóvenes y Mujeres en Bolivia' se llevó a cabo el 6 de noviembre de 2019, en conjunto con la 34ª sesión del Examen Periódico Universal. Este evento fue facilitado gracias al apoyo del Cantón de Ginebra y Adveniat. Fue también coauspiciado por VIVAT International, Franciscans International, la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, y la Fundación Ñañope.



TRASFONDO

Este evento fue la actividad final de un proyecto a mayor escala desarrollado por la CCIG, ERI y FMSI así como también una coalición de 18 miembros de la sociedad civil situada en Bolivia. El proyecto, titulado 'Fortaleciendo la sociedad civil de Bolivia en el contexto del Examen Periódico Universal (EPU)' comenzó en enero de 2019 y aspiró a proporcionar un camino para que los asuntos claves de los derechos humanos de la coalición atrajeran la atención de la Comunidad Internacional en ocasión del Examen Periódico Universal (EPU). Este mecanismo de las Naciones Unidas revisa los archivos de cada uno de los 193 Estados miembros cada cuatro años y medio como un proceso impulsado por el Estado y, como tal, es una plataforma de compromiso adecuada para reforzar los derechos de los niños en Bolivia.

Bolivia fue nominada como el Estado focal de este proyecto después de la exitosa conclusión del proyecto de 2015-2016 'Programa de Capacitación para los Defensores de los Derechos del Niño en Latinoamérica'. Este proyecto inicial, emprendido por la CCIG junto con ERI y FMSI, con el apoyo financiero del Cantón de Ginebra y Adveniat, presentó a los participantes los varios mecanismos de derechos humanos de la ONU, y las técnicas y habilidades específicas para monitorear y evaluar el progreso del país de manera efectiva. Pavimentó el camino para los defensores de los derechos humanos dentro de la región para movilizarse y tomar medidas. Después de la consulta con los miembros regionales, se decidió que Bolivia se presentaría como el Estado más apropiado para continuar con los esfuerzos de defensa debido a su extremadamente precaria situación referente a los derechos de mujeres, jóvenes y niños.

Si bien muchos países latinoamericanos experimentan una pobreza extrema, y ciertamente la región representa algunas de las desigualdades socio-económicas más pronunciadas del mundo, la situación para los niños en Bolivia es quizá la más destacada en este punto. La UNICEF reporta que los derechos de una mayoría de los 1.529.689 de niños menores de 6 años en Bolivia están en un alto riesgo de vulnerabilidad.¹ Hay un continuo aumento del número de niños que viven en



las calles; por ejemplo, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, hubo un aumento del 370% entre 1996 y 2010.² Cuando los entrevistamos, 8 de 10 jóvenes que viven en la calle declararon que abandonaron su hogar entre los 6 y los 8 años, y no han logrado acceder a la alimentación, educación, cuidados de la salud, techo, agua potable, higiene ni protección.



Se creó e implementó el proyecto de los cuatro escenarios, donde los escenarios se refieren a las actividades. Esto ocurrió a la luz de estas estadísticas y del particular enfoque en la juventud a través de las iniciativas de la ONU, tales como la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud, la adopción por el Consejo de Derechos Humanos del Plan de Acción para la Cuarta Fase del Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos así como también el 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, y el 40º aniversario de la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer.

La aparición programada de Bolivia en la 34ª sesión del EPU fue identificada como el punto crucial del proyecto. Esto le permitió al CCIG y a sus asociados utilizar su experiencia específica en el mecanismo de los derechos humanos. Antes de la 34ª sesión, se habían cumplido tres de las cuatro actividades. La primera involucraba una acción dentro de Bolivia, estableciendo la cooperación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CSO por sus siglas en inglés) con un enfoque en los derechos de niños, jóvenes y mujeres, coordinando esta participación y la logística, e identificando la metodología a ser utilizada en la redacción de la presentación del EPU. Esta actividad culminó con dos consultas de un solo día en el país, organizadas en febrero de 2019 en Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba, con varias Organizaciones de la Sociedad Civil invitadas para comparar la información reunida y finalizar la entrega del EPU, que consiste en recomendaciones para ser presentadas al gobierno de Bolivia. Se eligieron cuatro temas para los cuales presentar recomendaciones: participación de niños y jóvenes; trabajo infantil; abuso psicológico, físico y sexual de niños; y violencia contra la mujer.

La segunda actividad presentó actividades de cabildeo dentro de Bolivia mediante reuniones bilaterales con representantes de la Embajada en La Paz. Además de estas reuniones, dos





conferencias de prensa se llevaron a cabo en Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba para elevar la consciencia de estos temas presentados en la presentación conjunta.

La tercera actividad se realizó de septiembre a octubre de 2019. Esta actividad reflejó la que fue emprendida en Bolivia, y presentó reuniones bilaterales similares con la Misiones Permanentes en Ginebra. Se dio prioridad a los Estados de la región latinoamericana así como también a aquellos que hicieron recomendaciones relacionados a los temas durante el anterior EPU. Dos representantes de la coalición boliviana, la señora Manuela Isabel Urbina Ramírez y el señor Mauricio Rodrigo Siñaniz Zambrana participaron de esas reuniones, apoyados por el personal del CCIG, ERI y FMSI. En total, veintiuna reuniones se llevaron a cabo. Además de estas reuniones bilaterales, la señora Urbina Ramírez fue parte del panel de la Presesión del EPU organizada por UPR Info el 8 de octubre de 2019. La señora Urbina Ramírez logró presentar la exposición conjunta de las reuniones a veinticinco Misiones Permanentes así como también a otras organizaciones de la sociedad civil. Se emprendieron grandes esfuerzos para asegurar que las Misiones Permanentes que no lograron acoplarse a la reunión bilateral pudieran recibir una copia de la presentación y una invitación para comunicarse con el CCIG y asociados para proporcionarles mayor aclaración si fuera necesario.

Se observa que hay asuntos sociopolíticos y socioeconómicos significativos que actúan como inhibidores en el progreso del Estado Plurinacional de Bolivia. También se observa que los esfuerzos aunados tanto de las autoridades nacionales como de la sociedad civil son necesarios para mitigar los asuntos mencionados en la presentación conjunta.

Como conclusión para este proyecto, el evento paralelo que se realizó en noviembre de 2019, permitió resaltar las recomendaciones relevantes dirigidas a Bolivia, enfatizando en la implementación. Los panelistas, la señora Paulina Beltrán Rocha y el señor Andrés Canaviri Alanoca, de la coalición de las ONGs bolivianas, junto con la señora María Magdalena Moser de la Fundación Ñañope y la señora Nicoletta Zappile de UPR Info, demostraron un detallado conocimiento sobre el asunto de los derechos de los niños, jóvenes y mujeres en Bolivia y en la región latinoamericana, y contribuyeron para situar los problemas en un contexto global más vasto. La amplitud y profundidad de la experiencia del panel aseguró un análisis enfocado y, a la vez, expansivo de los asuntos que actualmente existen en Bolivia, y proporcionan un diálogo abierto para monitorear las recomendaciones de la 34ª sesión del EPU, dirigidas a Bolivia, y para identificar futuras acciones a ser tomadas.

El objetivo de este informe es presentar un resumen de las conversaciones que se llevaron a cabo durante el evento paralelo.

1. https://www.unicef.org/bolivia/children_1540.htm
2. "Do not call me street kid" SEPA Foundation 2006 – Impresión Editorial Nacional.

PANEL

SEÑORA PAULINA BELTRÁN ROCHA

Coalición de las ONGs bolivianas

SEÑOR ANDRÉS CANAVIRI ALANOCA

Coalición de las ONGs bolivianas
(mensaje de video)

SEÑORA MARÍA MAGDALENA MOSER

Fundación Ñañope, Bolivia - Trägerverein Anlaufstelle
für Dienstmädchen in Bolivien, Suiza

SEÑORA NICOLETTA ZAPPILE

UPR Info

MODERADORA

SEÑORA MARIA D'ONOFRIO

Secretaria General del CCIG



RESUMEN EJECUTIVO

En su discurso de apertura, la señora **Maria D'Onofrio** (Secretaria General del CCIG) agradeció a todas las organizaciones asociadas que ayudaron a coordinar y coauspiciar el evento, así como también a los donantes. Dio la bienvenida a todos los participantes presentes y expresó su deseo de una tarde productiva. Destacó, con desilusión, que el señor Andrés Canaviri Alanoca (coalición de las ONGs bolivianas) no logró viajar a Ginebra para formar parte del evento.



La señora D'Onofrio continuó describiendo el evento a medida que las conclusiones de un proyecto mayor apuntaban a fortalecer la capacitación de los defensores de los derechos humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia. Los objetivos del evento incluían proporcionar información de primera mano y resaltar los asuntos de derechos humanos existentes en el Estado Plurinacional de Bolivia, particularmente los relacionados a la participación de niños y jóvenes; trabajo infantil; abuso psicológico, físico y sexual de niños; y violencia contra la mujer. Además, se propuso que el evento reuniera a las organizaciones de la sociedad civil y a los participantes interesados en monitorear y evaluar la implementación de las recomendaciones recibidas por Bolivia en la 34ª sesión del Examen Periódico Universal, que se realizó el 5 de noviembre de 2019.

La primera persona en tomar la palabra fue la señora **Paulina Beltrán Rocha**, representante de la comunidad 20 de Octubre, una organización que es parte de la coalición de las ONGs bolivianas. Ella explicó que la organización se enfoca en mujeres en Bolivia que son vulnerables y, por ello, no logran gozar plenamente de sus derechos humanos.

Se apreció que desde el ciclo anterior del EPU de Bolivia, se han hecho esfuerzos en la erradicación de la violencia contra niños así como de la trata de niños. Esto se logró mediante la legislación aprobada en forma de las Leyes 548 y 263. A pesar de la adopción de estas leyes, actualmente 9 de cada 10 niños en Bolivia sufren alguna forma de violencia, ya sea sexual, física o psicológica, según el informe de Visión Mundial. Adicionalmente, según la información provista por la Oficina de la



«A pesar de la adopción de leyes [en materia], actualmente 9 de cada 10 niños en Bolivia sufren alguna forma de violencia, ya sea sexual, física o psicológica»

«De enero a octubre de 2019, 94 feminicidios fueron reportados en el Estado»

Fiscalía General del Estado, entre enero y septiembre de 2019, hubo 43 casos confirmados de infanticidio en Bolivia, donde la mayoría de los agresores eran conocidos de las víctimas.

En un sentido similar, aún no ha ocurrido una implementación efectiva de las leyes que apunte a la prevención de la violencia contra mujeres. Si bien la Ley 348 y el Decreto Supremo 2145 están vigentes, los casos de violencia contra mujeres son muy altos, con casos de feminicidio reportados cada tres días y medio en Bolivia. De hecho, de enero a octubre de 2019, 94 feminicidios fueron reportados en el Estado.

La señora Beltrán pasó a describir las barreras existentes que desaniman a las mujeres víctimas de violencia a presentar cargos contra sus agresores. Todo esto oscila desde víctimas que tienen que llevar personalmente una citación al acusado, hasta la protección ineficiente que se proporciona a las víctimas en el periodo posterior a la denuncia. Adicionalmente, a pesar de su prohibición en la Ley 348, muchas mujeres declaran que la Policía las ha animado a emprender reuniones de conciliación con el acusado.



Por otra parte, el continuo cambio de funcionarios a cargo de los procesos judiciales obliga a la víctima a revivir su experiencia traumática y, en muchos casos, las desaniman de continuar con el proceso de buscar justicia contra su agresor.

Si bien se provee de casas de acogida para las víctimas de tal violencia, en muchos casos, tienen escasez de personal, no cuentan con los servicios adecuados, no ofrecen cuidado psicológico y no cubren los gastos de alimentación. Por estas razones, muchas mujeres vuelven con su agresor para asegurar la alimentación y servicios básicos para sus niños y para ellas mismas. En consecuencia, el empoderamiento de la mujer, incluyendo su independencia económica, es uno de los mayores factores que pueden contribuir a la erradicación de la violencia contra la mujer, y asegurar la efectividad de las medidas de protección a la víctima.

Por lo tanto, la necesidad de intensificar la prevención de la violencia contra mujeres significa que se deben mejorar los servicios del gobierno y los recursos disponibles para las víctimas y para las instituciones asignadas responsables de apoyar a las víctimas. Esto incluye proporcionar, a las ya mencionadas casas de acogida, personal especializado y con capacitación adecuada.

«se deben mejorar los servicios del gobierno y los recursos disponibles para las víctimas y para las instituciones asignadas responsables de apoyar a las víctimas»



«Mujeres empoderadas, económicamente independientes, y libres de ejercer sus derechos, se liberarán de toda forma de violencia»

El fortalecimiento de medidas de prevención, protección y restauración se debe realizar en conjunto con los programas de empoderamiento, sin los cuales no será posible enfrentar las raíces

que causan la violencia contra la mujer. Mujeres empoderadas, económicamente independientes, y libres de ejercer sus derechos, se liberarán de toda forma de violencia con el apoyo de las instituciones del gobierno.

La señora Paulina Beltrán Rocha concluyó manifestando que aunque se han hecho muchos avances en cuanto a los derechos humanos en Bolivia, aún quedan muchos desafíos. Ella agradeció que el proceso del EPU, y en particular las recomendaciones que recibió Bolivia, resaltara que las autoridades nacionales y la sociedad civil, trabajando juntos, pueden fortalecer la protección de los derechos de los niños, jóvenes y mujeres del país.

Siguiendo esta intervención, se presentó un mensaje de video del señor **Andrés Canaviri Alanoca**, de 19 años, Director de Juventudes de la Cámara Junior Internacional de Cochabamba y representante de las ONGs bolivianas. El señor Canaviri Alanoca resaltó la forma en que los niños en Bolivia están expuestos a toda forma de violencia, al punto de que se convierte en una condición común y casi 'natural' en la sociedad.

Debido a esto, el señor Canaviri Alanoca describió un programa piloto de mediación que él ayudó a posibilitar. Este proyecto entrenó a estudiantes de escuelas de primaria y secundaria en las técnicas de resolución de conflictos, en Cochabamba. El señor Canaviri Alanoca proporcionó espacios participativos y de capacitación que



educaron a los estudiantes en el manejo de conflictos, habilidades de comunicación, asertividad, identificación de las emociones, empatía y escucha activa. Él enfatizó la recomendación de la coalición donde se sugiere que Bolivia debe invertir en programas de mediación en las escuelas para ayudar a erradicar la violencia contra los niños en todo el Estado.



«Si bien los [niños, niñas, adolescentes y jóvenes] tienen el deseo, la convicción y el compromiso de trabajar en proyectos sociales y educativos, sus perspectivas a menudo no se toman en cuenta»

Adicionalmente, el señor Canaviri Alanoca transmitió su experiencia de asesoramiento sobre gestión de proyectos y liderazgo de gobiernos estudiantiles. A pesar del gran potencial, hasta el momento, los gobiernos estudiantiles se han limitado a un ejercicio puramente pedagógico sin ningún impacto en los procesos de toma de decisiones. Si bien los estudiantes tienen el deseo, la convicción y el compromiso de trabajar en proyectos sociales y educativos, sus perspectivas a menudo no se toman en cuenta. Por ello, el gobierno de Bolivia debería establecer el carácter vinculante de los gobiernos estudiantiles a nivel nacional y departamental, para asegurar el derecho de participación de niñas, niños y jóvenes en asuntos que les afectan, mediante la dotación de recursos y la implementación del Plan Plurinacional para la Niñez, la Infancia y la Adolescencia.



En la misma línea, el señor Canaviri Alanoca expresó su preocupación por las barreras existentes en la participación efectiva de jóvenes mayores de 18 años. En particular, resaltó la excesiva burocracia que impide que las organizaciones jóvenes obtengan la personería jurídica que les permitiría un apoyo más sustancial en las iniciativas juveniles. Esto es particularmente importante ya que el empoderamiento de los jóvenes ha estado aumentando claramente en las recientes iniciativas de la ONU, incluyendo Juventud 2030: la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud, así como también las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos sobre la juventud y los derechos humanos, y la reciente adopción del Plan de Acción para la cuarta fase del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos.

«el trabajo infantil es producto de la pobreza, del desempleo y de la desigualdad. Por tanto, el problema no se resolverá a un nivel fundamental hasta que haya drásticas mejoras en estos factores.»



La tercera ponente del panel fue la señora **Maria Magdalena Moser**, de la Fundación Ñañope – Trägerverein Anlaufstelle für Dienstmädchen in Bolivien, una institución suizo-boliviana que trabaja para empoderar a las trabajadoras del hogar y para protegerlas del abuso mediante la administración de centros de apoyo. Dado que los beneficiarios de estos centros son mujeres indígenas y niños en la mayoría de los casos, enfrentan un triple riesgo de discriminación.

En recientes décadas en Bolivia, ha habido una mejora en la percepción del trabajo informal, y de un trato más digno a los indígenas en general. A pesar de esto, todavía queda mucho por hacer para lograr una sociedad equitativa y justa en Bolivia. Esto es así a pesar de la disminución de la cantidad de niños trabajadores.

El número de niños involucrados en el trabajo infantil está disminuyendo en la realidad, debido, en parte al menos, a la aceptación de las recomendaciones de los previos ciclos del EPU en cuanto a la protección de los niños. Sin embargo, el trabajo infantil es producto de la pobreza, del desempleo y de la desigualdad. Por tanto, el problema no se resolverá a un nivel fundamental hasta que haya drásticas mejoras en estos factores. En consecuencia, no solo se deben hacer esfuerzos para reducir drásticamente la cantidad de niños involucrados en el trabajo infantil, sino también para proteger a los niños que aún sienten la necesidad de trabajar.

Las niñas trabajadoras domésticas siguen siendo una fuerza siempre presente en Bolivia. Muchas de ellas migran solas y desamparadas desde sus provincias hasta las grandes ciudades como Santa Cruz, La Paz y Cochabamba. Decenas de niñas, bajo la promesa de un trabajo, caen en la prostitución,

caen en la trata de personas o son víctimas del tráfico de órganos, como parte del comercio ilegal de donantes de órganos.

Aunque hay tanta pobreza que los niños y jóvenes tienen que trabajar para asegurar su supervivencia o la de su familia, es mejor hacerlo dentro de un marco legal que de una manera ilegal. Es por esta razón que el formulario de autorización de trabajo para adolescentes, desarrollado por la oficina del Ministerio de Trabajo en Santa Cruz, es un avance positivo. Con el consentimiento de sus padres o tutores, los adolescentes firman un contrato de trabajo. El empleador se ve en la obligación de proporcionarle a la persona horas de estudio, y el contrato mismo se aprueba en el Ministerio de Trabajo.

Aunque imperfecto y vulnerable al abuso, un sistema de aprendizaje podría ser un paso hacia la dirección correcta. Podría permitir a los niños y adolescentes realizar un trabajo significativo y obtener capacitación profesional. Este camino permitiría a los niños crecer de una manera digna y libre de violencia. Permitiría a los niños capacitarse, no solo en el ambiente escolar, sino también en áreas técnicas para darles la oportunidad de trabajar y desarrollarse profesionalmente sin ser explotados.



La última panelista fue la señora **Nicoletta Zappile**, directora del Programa UPR Info, quien hizo su presentación desde la perspectiva de cómo se plantean los asuntos de los derechos de niños y jóvenes en el proceso del EPU, así como también por qué es importante que los niños participen en el proceso del EPU. Adicionalmente, compartió algunas de las mejores prácticas de la implementación del Examen Periódico Universal y de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño sobre los derechos de niños y jóvenes. También identificó áreas específicas de colaboración entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil local para la implementación de las recomendaciones del EPU.

La señora Zappile comenzó estableciendo que durante los tres ciclos del EPU hasta ahora, se han hecho 11.212 recomendaciones sobre los derechos del niño, lo que representa el 17,5% de todas las recomendaciones. Esperanzadoramente, el 84% de estas recomendaciones fue apoyado por los Estados bajo Revisión. Esto es particularmente importante, como la señora Zappile observó, ya que un alto porcentaje de estas recomendaciones apuntan a la violencia contra mujeres y niños, acceso a la salud y los derechos de niños indígenas, y así coinciden significativamente con las Metas de Desarrollo Sostenible de la ONU. Sin embargo, se presta escasa atención a los asuntos específicos de la juventud, lo cual refleja los importantes vacíos en la integración de los derechos de los jóvenes. Al considerar la pregunta de por qué los niños deberían involucrarse en el proceso del EPU, la señora Zappile indicó que los derechos de los niños se tratan en todas las sesiones del Grupo de Trabajo del EPU. Por lo tanto, para desencadenar una acción positiva y sostenible, es extremadamente importante incorporar de manera efectiva la visión de los niños en el trabajo de defensa.



Adicionalmente, indicó que la participación de los niños puede informar mejor a otras partes interesadas sobre situaciones relacionadas con sus derechos y les permitan un mejor monitoreo de las recomendaciones aceptadas por sus países y si se implementan o no.

Como consecuencia, esto significa que permitir que los niños desarrollen sus capacidades, como una de las partes interesadas claves de la sociedad, también se beneficiará la participación de la sociedad civil nacional en su conjunto. Proveer a los niños de un apoyo educativo preciso, capacitación y difusión de las mejores prácticas con ellos les permitirá incorporar dicho conocimiento en sus trabajos de defensa y monitorear más estrictamente las recomendaciones del EPU.

Por consiguiente, involucrar a los niños en el proceso del EPU los empoderará, tal como lo demuestran los ejemplos concretos de la participación de los niños en las presentaciones de ONG en anteriores procesos del EPU de Albania, Senegal y Túnez. Al explicar estos ejemplos, la señora Zappile consideró que el hecho de que algunas de las recomendaciones hechas por niños en ocasiones anteriores hayan sido adoptadas al recomendar a los Estados demuestra que hay espacio para la participación de los niños en el EPU. No solo eso, sino también resalta que es crucial que las Organizaciones de la Sociedad Civil y los Estados realicen un seguimiento de estas recomendaciones y de su estado de implementación. A este respecto, los Estados pueden proveer apoyo técnico y asistencia bajo Revisión para implementar estas recomendaciones.

«Durante los tres ciclos del EPU hasta ahora, se han hecho 11.212 recomendaciones sobre los derechos del niño [...] Sin embargo, se presta escasa atención a los asuntos específicos de la juventud.»

DIÁLOGO INTERACTIVO

A las presentaciones de los panelistas les siguieron preguntas de parte de los miembros de la audiencia que tomaron la palabra para expresar su punto de vista sobre el tema en discusión, así como también para preguntar sobre la manera más práctica de abordar los próximos pasos.

En particular, se planteó una pregunta sobre el punto más importante o apremiante en el tema del trabajo con niños y mujeres en Bolivia. La señora Rocha sostuvo que era de suma importancia empoderar a las mujeres económicamente para que pudieran ser financieramente independientes y así permitirles dominar su futuro como mujeres empoderadas. Del mismo modo, la señora Moser



señaló que en Bolivia se observa cada vez más que las mujeres toman la justicia en sus manos y se hacen cargo de sus propios problemas. De esta forma, enfatizó la necesidad de asegurar la calidad de los servicios de apoyo a las mujeres víctimas de violencia a través de una capacitación adecuada del personal que se ocupa de tales casos.

La siguiente pregunta fue dirigida a la señora Zappile y se refirió a en qué medida los Estados han adoptado recomendaciones para los mecanismos nacionales de presentación de informes y seguimiento (NMRF). La señora Zappile contestó que si bien las recomendaciones son a menudo aceptadas por los Estados, rara vez se implementan en su totalidad. Como tal, resaltó que se necesita más capacitación y desarrollo de capacidades para las Organizaciones de la Sociedad Civil que recopilan información que se utiliza en sus presentaciones en el EPU.

Se planteó una pregunta en relación a la mejora en la participación de jóvenes en el proceso de votación. Al expresar sus deseos de que los disturbios por las recientes elecciones presidenciales en Bolivia se resolvieran pacíficamente, la señora María D'Onofrio indicó que la pregunta clave al respecto es: ¿Cómo se pueden desarrollar y mejorar más los espacios ya existentes? En particular, esto requerirá una consideración de cómo involucrar a los “jóvenes” una vez que hayan emergido de cuando son considerados “niños”. Esto fue considerado por la señora D'Onofrio como algo particularmente importante dado el panorama social contemporáneo, así como también la consciencia de que los jóvenes son ciertamente actores clave para la realización de los derechos humanos de los jóvenes y de la sociedad en general.

En la siguiente intervención uno de los asistentes al acto preguntó si actualmente existían medidas sobre cómo involucrar a los niños y jóvenes en el proceso del EPU, y qué pasos se estaban considerando para promover los asuntos planteados por la Coalición de las ONGs bolivianas en este ciclo del EPU. En respuesta, la señora Zappile declaró que UPR Info está tratando de aumentar el espacio para que los niños y jóvenes participen en el proceso del EPU, en particular participando en la Pre Sesión dirigida por UPR Info, así como en el proceso de cabildeo en general. Además, la señora D'Onofrio señaló que el CCIG está comprometido en brindar apoyo técnico a aquellos que están en el terreno, al permitirles abogar por los asuntos relacionados con sus derechos, así como maximizar su trabajo de coordinación a través de sus presentaciones del EPU. Si este proceso de creación de capacidad tiene éxito, los actores locales se involucrarán cada vez más con otros organismos de derechos humanos de la ONU, uniéndose con expertos de la ONU y con los actores del Estado para lograr una mejor implementación de los derechos humanos.

Ambas estaban interesadas en señalar que los niños, en particular, son poderosos contribuyentes a los procesos de las Naciones Unidas, ya que pueden proporcionar experiencia de primera mano en relación a la forma en que se gozan o restringen sus derechos, y en cómo pueden promoverse mejor.

Al reunir a una amplia gama de actores involucrados en estos temas, el evento brindó la oportunidad de compartir información sobre las acciones tomadas en estos asuntos, así como también de identificar posibles maneras de continuar abordando estos problemas con iniciativas más efectivas e integradas.

ANEXOS

PARA LAS PRESENTACIONES COMPLETAS DE LOS PANELISTAS,
POR FAVOR CONSULTE LOS SIGUIENTES ENLACES:

- **SEÑORA PAULINA BELTRÁN ROCHA**
Coalición Boliviana de ONG
<http://www.ccig-iccg.org/wp-content/uploads/2020/03/Discuro-Paulina-Beltran-ES-final.pdf>
- **SEÑOR ANDRÉS CANAVIRI ALANOCA**
Coalición Boliviana de ONG (mensaje de video)
<http://www.ccig-iccg.org/wp-content/uploads/2020/03/Discurso-Andres-Canaviri-ES-final.pdf>
- **SEÑORA MARÍA MAGDALENA MOSER**
Fundación Ñañope, Bolivia - Trägerverein Anlaufstelle für Dienstmädchen in Bolivien, Suiza
<http://www.ccig-iccg.org/wp-content/uploads/2020/03/Discurso-Maria-Magdalena-Moser-ES-final.docx.pdf>
- **SEÑORA NICOLETTA ZAPPILE**
UPR Info
<http://www.ccig-iccg.org/wp-content/uploads/2020/03/Discurso-Nicolette-Zappile-ES-final.pdf>
- **SEÑORA MARÍA D'ONOFRIO**
Secretaria General, CCIG
<http://www.ccig-iccg.org/wp-content/uploads/2020/03/Discurso-Maria-DOnofrio-ES-final.pdf>

CONTACTO PARA ESTA PUBLICACIÓN

Centre Catholique International de Genève (CCIG)

Rue de Varembe 1 – 1202 Ginebra - Suiza

Tel: 00 41 22 734 14 65 – Fax: 00 41 22 734 08 78

E-Mail: secretariat@ccig-iccg.org



**ABORDANDO LA IMPLEMENTACIÓN:
SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES EN BOLIVIA**

Rue de Varembe 1 – 1202 Ginebra - Suiza
Tel: 00 41 22 734 14 65 – Fax: 00 41 22 734 08 78 – E-Mail: secretariat@ccig-iccg.org

www.ccig-iccg.org